H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VER. ADMINISTRACIÓN 2022 -2025

HUILOAPAN
CONTINUIDAD ES PROGRESO
AYUNTAMIENTO 2022-2025

FORMATO DE PAGO DE COMISION Y/O MINISTRACION DE VIATICOS

FECHA	DIA 26	MES ABRIL	AÑO 2022

DEPENDENCIA	
TARIFA	
NOMBRE	SALVADOR CORTE CARREÓN
ADSCRITO A	CONTRALORIA
PUESTO	CONTRALOR INTERNO
CATEGORIA	
CLAVE	
R.F.C.	COCS681218QS8

OBJETO DE LA COMISION Y/O BENEFICIO QUE SE REPORTA:
ENTREGA DE CONVENIO AL DIF ESTATAL. (CONVENIO ALIMENTARIO).
ENTREGA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

TESORERO SIRVASE RECIBIR LA COMPROBACION DE LOS VIATICOS
ANTICIPADOS ● DEVENGADOS ○

SALDO ANTICIPADO	COMPROBACION	SALDO A CARGO IMPORTE X REINTEGRAR AL BANCO	SALDO A FAVOR
$1,200.00	$ 940.00	$ 260.00	

NIVEL DE PERCEPCION: EDIL ○ FUNCIONARIO ● PERSONAL CONFIANZA ○

No. MPIO.	LUGAR DE COMISION	ESTADO	PERIODO DE LA COMISION INICIO	TERMINACION	DIAS	No. PERSONAS	IMPORTE EROGADO	IMPORTE
	DIF ESTATAL	VER.	26/04/2022	26/04/22.	1	1		
	CONGRESO DEL EDO.	VER.	26/04/2022	26/04/22.	1	1		

IMPORTE TOTAL DE LA COMPROBACION (CON LETRA): NOVECIENTOS CUARENTA PESOS. 00/100 M.N.

DETALLE:
MEDIO DE TRANSPORTE: TRANSPORTE PÚBLICO ADO, SERVICIO ASTRO PLUS Y SERVICIO DE TAXI
ITINERARIO DEL VIAJE:

MPIO.	FACTURA	A NOMBRE DE	DESCRIPCION	IMPORTE
	1101149559 10	AYUNTAMIENTO DE HUILOAPAN.	SERVICIO VIAJE ADO XALAPA-ORIZABA.	$ 320.00
	36059	AYUNTAMIENTO DE HUILOAPAN.	SERVICIO VIAJE ASTRO PLUS. CORDOBA-XALAPA.	$ 272.00
	FAGE4408	AYUNTAMIENTO DE HUILOAPAN.	CONSUMO DE ALIMENTOS.	$ 152.00
		AYUNTAMIENTO DE HUILOAPAN	SERVICIO DE TAXI ASTRO A DIF	$ 60.00
		AYUNTAMIENTO DE HUILOAPAN	SERVICIO DE TAXI DIF A CONGRESO	$ 60.00
		AYUNTAMIENTO DE HUILOAPAN	SERVICIO DE TAXI CONGRESO A CAXA.	$ 50.00
		AYUNTAMIENTO DE HUILOAPAN.	TRANSPORTE PÚBLICO MENDOZA - ORIZABA	$ 13.00
		AYUNTAMIENTO DE HUILOAPAN	TRANSPORTE PÚBLICO ORIZABA MENDOZA	$ 13.00
			TOTAL	$ 940.00

FONDO	LEY DE INGRESOS (ARBITRIOS)	TOTAL GASTOS AUTORIZADOS	$ 1,200.00
CHEQUE		IMPORTE CHEQUE	
BANCO		DIFERENCIA CHEQUE - GASTOS	

ENTREGA COMPROBANTES NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZA	REVISION
SALVADOR CORTE CARREÓN	LIC. LIZETH MENDEZ ROSAS PRESIDENTA MUNICIPAL	C.P. ESTEBAN SÁNCHEZ DE LA ROSA TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC,VER.
2022 -2025

HUILOAPAN
CONTINUIDAD ES PROGRESO
AYUNTAMIENTO 2022-2025

SOLICITUD DE VIÁTICOS

Nº 00031

FECHA: 25/04/2022

C.P. ESTEBAN SÁNCHEZ DE LA ROSA

Por medio de la presente, me permito solicitar a usted me proporcione gastos por concepto de viáticos para trasladarme a: XALAPA, VER.

CON MOTIVO DE: ENTREGA DE DOCUMENTACION RESPECTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y OFICIOS AL DIF ESTATAL

ANEXO OFICIO GIRADO POR LA DEPENDENCIA A VISITAR EN SU CASO.

Para los días:

Del 26/ABRIL/2022 al _____

*NOTA: SI HAY DISPONIBILIDAD DE VIÁTICOS.

Así mismo me comprometo a hacer entrega de la documentación comprobatoria que reúna los requisitos fiscales de los gastos efectuados, que cumplan con lo dispuesto en el artículo 29-A del CFF y que serán entregados a la tesorería municipal en un plazo no mayor a tres días, quedando de manifiesto que en caso contrario haré la devolución del efectivo en su totalidad a la misma.

Lic. Salvador Cortes C	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ 2022 - 2025 PRESIDENCIA	
SOLICITA NOMBRE, CARGO Y FIRMA	AUTORIZA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA	APROBACIÓN JEFE DE ÁREA NOMBRE, CARGO Y FIRMA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ 2022 - 2025
CONTRALORÍA

COMUNICADO

PARA LA RECEPCIÓN DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO 2022-2025

Que los Planes Municipales de Desarrollo constituyen instrumentos del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar cuya finalidad es conducir el desarrollo sostenible y lograr el bienestar social del Estado de Veracruz; en consecuencia, la Ley de Planeación del Estado de Veracruz (*ley número 12*) establece diversas obligaciones a los Ayuntamientos y al Congreso del Estado, relativas a la elaboración, aprobación y publicación de sus respectivos planes.

La Secretaría General del Congreso del Estado de Veracruz, con fundamento en el *artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 18 fracciones V y X del Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso del Estado*, informa el siguiente calendario en el que se recibirán los ejemplares impresos de los Planes Municipales de Desarrollo municipales, en términos de los *artículos 44 y 52* de la citada ley:

Del 22 de marzo al 15 de abril del presente año, el Plan Municipal de Desarrollo, previamente autorizado por el Cabildo, deberá entregarse mediante oficio en la Presidencia del Congreso del Estado, en horario de 09:00 a 20:00 horas de los días hábiles del plazo. Se deberá anexar copia certificada del Acta de Cabildo en la que conste la autorización.

El Congreso del Estado tendrá hasta el 29 de abril del presente año para emitir su aprobación y, una vez aprobado, el Plan Municipal de Desarrollo deberá publicarse por el ayuntamiento según lo previsto en el *artículo 54 de la ley de Planeación* en vigor.